



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002776-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a recorte de los fondos previstos para proyectos de cultura industrial en el municipio de Fabero (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Hace unos días la Junta de Castilla y León trasladaba al Ayuntamiento de Fabero (León) que recortaba a este municipio casi dos tercios de los fondos solicitados para proyectos de cultura industrial, para los que finalmente la Junta destinará a Fabero 4.200.000 euros de los 12.000.000 previstos y que habían sido solicitados. Ante este anuncio, desde el Ayuntamiento fabeirense han apuntado sentirse desilusionados y decepcionados por lo que han calificado como un “tajazo” a la inversión prevista por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, lo que conllevará que el Ayuntamiento de Fabero tenga que rehacer la memoria del proyecto previsto y reducirlo a aquellas intervenciones que se consideren más urgentes y relevantes.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿A qué se debe la decisión de la Junta de destinar a Fabero solamente 4 de los 12 millones previstos para el proyecto solicitado de cultura industrial?
- 2.- ¿Es consciente la Junta del contratiempo que implica dicho ‘tajazo’ para el municipio de Fabero, que deberá rehacer la memoria del proyecto para reducirla a un tercio de la inversión prevista?
- 3.- ¿A que van a destinar la diferencia del montante inicial previsto con el finalmente aprobado para las inversiones destinadas a patrimonio industrial minero en cuencas mineras preferentemente de transición?

Valladolid, a 14 de octubre de 2024

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es